



## **FEDERACION CANARIA DE COLOMBOFILIA**

C/. León y Castillo, 26 - 28, 3º - 35003 Las Palmas de Gran Canaria - España

Tel.: 928 36 29 63 - Fax: 928 36 29 63

www.fedcancol.com - e-mail: info@fedcancol.com

RGTR SALIDA NMR- 138-08

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de Mayo de 2008.

### **COMUNICADO**

Como consecuencia de las condiciones exigidas por el MINISTERIO AGRICULTURA DE MARRUECOS Y ESPAÑOL (Sanidad Animal), para la autorización de entrada en las Ciudades de TARFAYA- TANTAN – SIDI-IFNI – AGADIR – ESSAQUIRA – SAFI Y CASABLANCA, desde las que celebraremos las sueltas-concursos.

Los requisitos que nos exigen son los siguientes:

Realizar un muestreo del 5% de las hocas de las palomas que van a participar en cada suelta para emitir los CERTIFICADOS y PERMISOS.

Para poder SANIDAD ANIMAL hacer el muestreo (Análisis), esta FEDERACION CANARIA, deberá entregar un listado del censo de cada colombofilo reseñando el número de palomas que enviará a los concursos, con 20 días de antelación de la celebración de cada concurso.

En cada concursos, 10 días antes de la celebración del concurso los colombofilos tienen que entregar un listado en su CLUB, con el número de palomas que tienen previsto enviar, reseñando el número de las anillas para el concurso programado

NOTA: Una vez se entregue el censo de las palomas que participaran en las sueltas de Africa, solo el colombofilo que participe entregará el listado de las que irán al concurso que se anuncie, que son los listados validos para la petición de los CERTIFICADOS.

Si de las palomas que se han presentado para un concurso, se tuviese que reponer, una nueva, bien por enfermedad o perdida, comuniquéselo a su CLUB- FEDERACION, con 72 horas para sustituirla.

LA FEDERACION CANARIA, como las Federaciones INSULARES, con las nuevas Exigencias, para poder obtener las AUTORIZACION, de salida y entrada en MARRUECOS, tenemos que presentar los listados a los Laboratorios de SANIDAD ANIMAL, Certificados Veterinarios de GANADERIA del Gobierno de Canarias, Certificados Sanitarios EXTERIOR del Gobierno Español y Inspeccion SOIVRE.

Se adjunta escrito recibido via fax, de la DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL, comunicándonos las normas exigidas para las AUTORIZACIONES.

**PEDRO TOLEDO ROBAYNA**

Presidente

